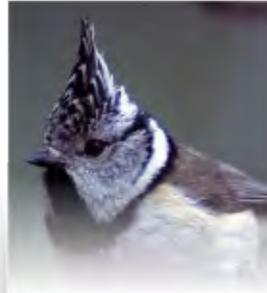




**EXPERIENCIAS E  
INVESTIGACIONES**



**ANUNCIOS Y  
EVENTOS**



**PUBLICACIONES**



**NORMATIVA**

## BOLETÍN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO  
AUTÓNOMO  
PARQUES  
NACIONALES

**Nº 28 septiembre-octubre 2013**



# Experiencias e investigaciones

Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

- << Cuarenta aniversario del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel y propuesta de ampliación de sus límites
- << El Parque Nacional de Cabañeros celebra el Día Mundial del Turismo
- << Visita al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama con los socios de la Asociación de periodistas de información ambiental
- << El Consorcio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa
- << Comisión de coordinación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama
- << Estudio geológico e hidrogeológico del Lago de Marboré
- << La pardela cenicienta continúa su asentamiento en el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia
- << Nueva cita científica de avifauna para La Graciosa
- << Nuevas reservas y ampliaciones aprobadas por el Consejo Internacional de Coordinación del MaB
- << Vídeo de presentación del nuevo Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama
- << Sesión sobre el uso eficiente de los recursos naturales y mercado de los servicios de los ecosistemas
- << VII Edición de la escuela de pastores de Picos de Europa
- << Un espacio natural protegido cerca de mí
- << Campo de voluntariado en La Graciosa
- << El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Un siglo de historia
- << Exposición itinerante de fotografía: "El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en la Red de Parques Nacionales"
- << Monfragüe cuenta ya con un Centro de Visitantes adaptado
- << El pato colorado como representante de los valores de los parques nacionales en Las Tablas de Daimiel



# Experiencias e Investigaciones

descargas



Memoria justificativa de la propuesta de ampliación del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel



Propuesta de ampliación del Parque Nacional de Daimiel. Cartografía

Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa



## Cuarenta aniversario del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel y propuesta de ampliación de sus límites

El pasado 22 de junio el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel cumplía 40 años. La inclusión de este paraje como área húmeda preferente del continente europeo por la UICN en el año 63 y su

declaración, en el año 73, como Parque Nacional, supusieron salvar este enclave único de los proyectos de desecación iniciados en los años 50. Pero el interés y el esfuerzo por conservar este espacio y sus valores naturales no terminan aquí. En el año 80, el Parque Nacional se reclasifica, incrementando su superficie a las 1.928 ha actuales. Al año siguiente se incorpora al Programa MaB de la UNESCO al declararse La Mancha Húmeda Reserva de la Biosfera y en el año 82 se reconoce como humedal de importancia internacional por el Convenio RAMSAR. Finalmente en el año 88 se califica como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) pasando a formar parte de la Red Natura 2000.

En el presente año, el Organismo Autónomo Parques Nacionales celebrará este aniversario con la ampliación de la superficie del Parque en 1.102 ha, con las que pasará de las 1.928 actuales a 3.030, con la incorporación de terrenos propiedad del propio Organismo Autónomo, a excepción de una pequeña parcela cuya titularidad ostenta la Fundación Biodiversidad.

La legislación vigente establece algunos condicionantes a las ampliaciones de parques nacionales, ya que los terrenos a incorporar deben ser colindantes al parque, de similares características o

complementarios a las del parque y o bien de titularidad del Estado o de la Comunidad Autónoma, o bien incorporados al patrimonio público o aportados por sus propietarios para la consecución de los fines de un parque nacional.

Los terrenos que se proponen para la ampliación se encuentran situados en la cuenca del Guadiana, más concretamente en las subcuencas del Gigüela y del Guadiana que aportan al Parque una buena representación de los principales materiales y formas del relieve manchego, prácticamente inexistentes dentro de los límites actuales: afloramientos de calizas pliocenas, pequeñas terrazas fluviales, materiales de naturaleza silíceo o los interesantísimos depósitos de arenas de origen eólico que se identifican como dunas y mantos eólicos de edad holocena.





## Experiencias e investigaciones

En cuanto a flora, la propuesta de ampliación incluye una pequeña pero excelente representación de encinar sobre un suelo calizo bien conservado, una amplia representación de una dehesa manchega, vegetación de depósitos eólicos relictos como carrizales, praderas juncuales, vegetación nitrófila, así como vegetación asociada a depósitos de arenas más puros, cuya conservación adquiere un singular interés por su conectividad con el Parque Nacional, su rareza y complementariedad.

Esta ampliación, al incorporar ecosistemas terrestres de diversa índole, favorecerá la presencia de diversas especies de insectos, anfibios y reptiles, además de consolidar áreas de campeo, reproducción y alimentación de especies de aves presentes ya en el humedal, y permitirá la presencia de nuevas especies de fauna, incluyendo endemismos ibéricos o especies vulnerables de vertebrados e invertebrados.

Tras haber finalizado los dos meses de exposición a información pública, se incorporarán al expediente las alegaciones que hayan sido presentadas, para que el Consejo de la Red de Parques Nacionales informe al respecto, previamente a ser presentado para su aprobación al Consejo de Ministros.

descargas



*Memoria justificativa de la propuesta de ampliación del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel*



*Propuesta de ampliación del Parque Nacional de Daimiel. Cartografía*

**Experiencia e investigaciones**

---

**Anuncios y eventos**

---

**Publicaciones**

---

**Normativa**

---

**BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES**

**Nº 28 septiembre-octubre 2013**



# Experiencias e Investigaciones



## El Parque Nacional de Cabañeros celebra el Día Mundial del Turismo

El pasado 22 de junio el Parque Nacional Con el propósito de profundizar en la sensibilización de la comunidad internacional respecto a la importancia del turismo y su valor social, cultural, político y económico, cada 27 de septiembre se celebra el Día Mundial

del Turismo. El evento intenta contribuir a afrontar los retos mundiales señalados en los [objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas para el Milenio](#) e incidir en la contribución que puede aportar el sector turístico para alcanzar estos objetivos. Este año el eslogan ha sido Turismo y agua: proteger nuestro futuro común, incidiendo tanto en la conservación de los ecosistemas acuáticos, como en una mejor gestión del agua en todo el sistema turístico mundial.

Este 27 de septiembre, los empresarios de la [Asociación de Turismo Sostenible en Cabañeros](#) se reunieron con el Director-Conservador del [Parque Nacional de Cabañeros](#) en las oficinas administrativas de Pueblonuevo del Bullaque, para reflexionar juntos sobre el futuro del ecoturismo en Cabañeros, las nuevas posibilidades que abre la inminente redacción del PRUG y los criterios de colaboración que se deben establecer entre la iniciativa privada y la administración pública, de cara a poder acordar una gestión óptima tanto de recursos como de equipamientos que deben ser puestos a disposición del visitante.



Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa



# Experiencias e Investigaciones



## Visita al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama con los socios de la Asociación de periodistas de información ambiental

Entre los actos asociados con la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha organizado una visita al Parque con miembros de APIA, la Asociación de Periodistas de Información Ambiental, que reúne a periodistas que trabajan en el ámbito de la información sobre medio ambiente de toda España.

Ha contado también con la presencia de los codirectores del Parque Nacional por parte de la Junta de Castilla y León y de la Comunidad de Madrid, así como con la excepcional compañía de Eduardo Martínez de Pisón y Antonio Sáenz de Miera.

Los periodistas han tenido la oportunidad de realizar una visita acompañados con profesionales de parques nacionales, en la que han podido apreciar los valores naturales del Parque, sus ecosistemas, fauna y flora y su patrimonio geomorfológico. Por medio de un recorrido desde el Puerto de Cotos a la Laguna Grande de Peñalara, atravesando los paisajes generados por la modelización glaciar, han podido disfrutar de las excepcionales explicaciones de Eduardo Martínez de Pisón así como de diversos técnicos sobre investigación y conservación y gestión de estos espacios.

A lo largo de la visita se han podido intercambiar información e ideas sobre la Red de Parques Nacionales y, en particular, aspectos relativos a la conservación, uso público y gestión en general de estos singulares espacios. Asimismo se ha debatido sobre las novedades que aporta la nueva propuesta de Ley de Parques Nacionales, actualmente en proceso de información pública en la web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.



Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Experiencias e investigaciones



## El Consorcio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa

El traspaso de las competencias de gestión ordinaria y habitual del Parque Nacional de los Picos de Europa a las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, y Castilla y León, en aplicación de los criterios emanados

de la Sentencia del Tribunal Constitucional 194/2004, que dedicaba buena parte de sus pronunciamientos jurisprudenciales a los parques nacionales pluriterritoriales (en aquel momento sólo el Parque Nacional de los Picos de Europa) dio lugar al inicio de una experiencia única en el ámbito del Derecho Administrativo español, cual es la derivada del traspaso de una competencia ejercida unitariamente por la Administración del Estado (si bien dentro de un sistema de cogestión con las comunidades autónomas) a los referidos entes autonómicos para que éstos, a su vez y en aplicación de los criterios derivados de la referida Sentencia, ejerzan una “gestión coordinada” del citado espacio natural protegido.

### Anagrama Consorcio Interautonómico

Esto se logró por medio de la suscripción por los más altos representantes de las indicadas comunidades autónomas, sus presidentes, en León y en fecha 9 de marzo de 2009, de un convenio para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa, el primer convenio de gestión (pues, siendo abundantes los de cooperación, no ocurre lo mismo con los orientados a la gestión de competencias) establecido entre comunidades autónomas en nuestro país. Este Convenio precisó, previamente a su suscripción, del pronunciamiento favorable del Senado

de la Nación y se desarrolló mediante la promulgación y publicación en los boletines oficiales de las tres comunidades autónomas, de sendos decretos, iguales en los tres casos, por los que se aprobaron los Estatutos del Consorcio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa y de sus órganos de gestión y participación.

A partir del traspaso de competencias y de la promulgación de los referidos Estatutos, el desarrollo de los procesos administrativos necesarios para la gestión coordinada del Parque Nacional no ha cesado, pudiendo parecer lento en un principio, pero pudiendo oponerse, a tal sensación, la dificultad del objetivo (primera competencia desempeñada, para la gestión coordinada y unitaria de un territorio indisoluble y que no entiende de fronteras, entre tres comunidades autónomas) y la época que nos toca vivir, marcada por una profunda crisis económica. Así, el mismo día 3 de febrero de 2011 (ha de tenerse en cuenta que el traspaso de competencias tuvo vigencia a partir del 1 de febrero) se constituye la Comisión de Gestión del Parque Nacional (órgano de gobierno del mismo, integrado por los consejeros del ramo de los consejos de gobierno de las tres comunidades autónomas y los directores generales respectivos de los mismos, así como, con voz pero sin voto y como una mejora en la “gobernanza” de este espacio, por un representante de la Administración General del Estado (a la sazón, el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales) y un Alcalde de uno de los Ayuntamientos que aportan territorio al Parque Nacional), se designan los codirectores (uno por comunidad autónoma) y se procede al sorteo por el que se establece el turno para la Presidencia del Consorcio entre las tres comunidades autónomas convenientes.

Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Experiencias e Investigaciones

A su vez, el 28 de diciembre de 2011 y tras un proceso singular de elección institucional y reglada por los Estatutos, de los representantes de los diferentes colectivos que participan en el mismo, se constituyó el Patronato del Parque Nacional, integrado por cuarenta y tres miembros.

Desde entonces, han sido ya nueve las sesiones celebradas por la Comisión de Gestión (precedidas siempre por la correspondiente reunión del Comité Técnico del Parque Nacional, integrado por los jefes de los servicios competentes en materia de espacios naturales y especies protegidas de las tres comunidades autónomas y los tres codirectores y que funciona como órgano encargado de elevar las propuestas en los temas sobre los que ha de pronunciarse la Comisión de Gestión) y cuatro las llevadas a cabo por el Patronato.

Especial relevancia en la institucionalización del Parque Nacional y del órgano instrumental para su gestión coordinada, el Consorcio Interautonómico, tuvieron las reuniones celebradas, en mayo y noviembre de 2012, entre los principales representantes (en general, con rango de director o subdirector general) de los ámbitos administrativos de función pública, presupuestos, intervención y servicios jurídicos de las tres comunidades autónomas y a partir de las cuales se pusieron las bases para la gestión en común del espacio y para el funcionamiento estructurado y coordinado del Consorcio.

A partir de los criterios fijados por dichas reuniones, la Comisión de Gestión ha podido aprobar las bases para la gestión del presupuesto general del Consorcio, los pliegos de condiciones administrativas particulares a aplicar por el Consorcio en sus diferentes modalidades de contratación, la normativa de gestión de los procedimientos de responsabilidad patrimonial en el ámbito del Consorcio adaptados a la Ley 30/1992, las instrucciones para la aplicación del sistema de caja fija en el ámbito del Consorcio, la constitución y normas de funcionamiento de la mesa de contratación permanente del Consorcio, el acuerdo por el

que se dispone el inicio de redacción de un nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Nacional de los Picos de Europa, etcétera. Y, en 2013, el primer presupuesto del Parque Nacional.

No cabe duda de que nos encontramos ante un proceso reglado que, en un futuro no muy lejano, llegue o no a buen puerto, será objeto de un estudio singular por los expertos en Derecho Administrativo de nuestro país, pues supone una singular experiencia de gestión compartida entre entes territoriales, que se desarrolla, para más singularidad, sobre un territorio que incluye el ámbito que primero fue dotado de un régimen de protección en nuestro país, el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, que se acerca ya al centenario de su declaración.



Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Experiencias e investigaciones



## Comisión de coordinación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

El día 17 de septiembre, conforme a lo previsto por la Ley declarativa del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, se constituyó la Comisión de Coordinación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, con el objetivo de coordinar las actuaciones del Estado

y las administraciones autonómicas involucradas en este parque. De esta manera se asegura la coherencia de este parque nacional que se extiende por los territorios de las comunidades autónomas de Madrid y Castilla y León, y que es el segundo parque interautonómico, tras el Parque Nacional de los Picos de Europa, y el primero que nace ya con una Comisión de Coordinación.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales será el responsable en esta Comisión de informar a las comunidades autónomas de Madrid y Castilla y León sobre las actividades que se desarrollan en el seno de la Red de Parques Nacionales, en particular los planes de seguimiento, de difusión y de formación ambiental. De esta manera, los miembros de la comisión podrán promover la participación de sus administraciones en las iniciativas que en el marco de la Red se propongan, y compartir experiencias con los restantes 14 parques que la constituyen.

Por medio de esta Comisión se articularán asimismo mecanismos de coordinación para la aplicación de programas de actuaciones y diversas incitativas que se desarrollen en el Parque Nacional. Uno de los aspectos a destacar en este sentido es la propuesta de un protocolo de colaboración y de un convenio específico para el desarrollo de actividades que impulsen y consoliden el Parque, en el marco de las competencias que tienen atribuidas cada administración. Por medio de este convenio se podrá definir el marco de apoyo financiero, en principio con una dotación prevista de 4 millones de euros, que el Estado proporcionará al Parque para la inversión en las actuaciones que se acuerden, siempre en función del resultado de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Experiencias e Investigaciones



## Estudio geológico e hidrogeológico del Lago de Marboré

Desde agosto de 2013 y hasta finales del 2015, el Instituto Geológico y Minero de España realiza un proyecto cuyo principal objetivo consiste en evaluar el papel que representan las aguas subterráneas en el funcionamiento hidrológico del lago de Marboré. Se trata de un lago profundo, de 31 m, situado a 2.581 m.s.n.m y en

un contexto geológico de glaciario y periglaciario activo. Está situado en un macizo carbonatado kárstico, por lo que los procesos de circulación subterránea son importantes y la existencia de lagos es muy baja, razón por la cual el lago de Marboré es aún más interesante y singular.

Lago de Marboré y brecha de Tucarroya [Autor: Luis Javier Lambán Jiménez]

Las principales actividades que se realizarán en el marco del proyecto son las siguientes: la cartografía geológica de detalle en el entorno del lago; el inventario y muestreo químico e isotópico de los manantiales y cursos de agua situados en el entorno del lago y la cabecera del valle de Pineta; el muestreo químico e isotópico y la realización de registros multiparamétricos a diferentes profundidades; y la caracterización hidrogeológica e hidrogeoquímica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y del entorno del lago. La integración de los resultados obtenidos a partir de estas actividades permitirá establecer un modelo conceptual sobre el funcionamiento hidrológico del lago de Marboré.



Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Experiencias e Investigaciones



## La pardela cenicienta continúa su asentamiento en el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia

La pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*), un ave marina amenazada del orden de las procelarifformes, continúa su asentamiento en el Parque, uno de los escasos lugares de nidificación de la especie en la costa atlántica europea. Para su estudio se está desarrollando, financiado por el Parque, el proyecto Herramientas para la conservación de poblaciones amenazadas de procelarifformes: procesos de colonización y agregación social en la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) y el paíño europeo (*Hydrobates pelagicus*) en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia, con el objetivo de estudiar el proceso de creación de colonias en estas especies. El proyecto incluye pruebas experimentales para atraer a posibles reproductores de pardela, habiendo ocupado este año algunos ejemplares los nidales instalados en un cercado construido al efecto y protegido frente a depredadores.



*Video de pardela cenicienta incubando su puesta*



Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Experiencias e Investigaciones



## Nueva cita científica de avifauna para La Graciosa

SEO/Birdlife acaba de confirmar la primera cita de un tarro canelo (*Tadorna ferruginea*) en la isla de La Graciosa. El 27 de julio sobre las 9:00 de la mañana se fotografió un grupo de 13 aves en Las Lagunillas en La Graciosa, donde se mantuvieron una hora aproximadamente, tras lo cual se alejaron y no volvieron

a verse. La presencia de la especie en las islas Canarias está constatada desde la década de 1990, contando en la actualidad con efectivos reproductores en Lanzarote y Fuerteventura. También ha sido observada en las islas de Tenerife y Gran Canaria, donde incluso ha llegado a reproducirse.



*Canary Islands Birding News.  
Blog de la delegación canaria  
de SEO/BirdLife con información  
de las aves de Canarias*



Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



## Experiencias e investigaciones



### Nuevas reservas y ampliaciones aprobadas por el Consejo Internacional de Coordinación del MaB

Entre los días 27 y 30 de mayo de 2013 se celebró en la sede de UNESCO en París la 25ª Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB, con la presencia por parte de la delegación española de la Directora Adjunta del

OAPN, el Secretario del Comité MaB, diversos representantes de las nuevas reservas aprobadas y miembros de la Delegación Permanente de España ante la UNESCO.

El Consejo decidió aprobar 12 nuevas reservas para la Red Mundial de Reservas de Biosfera. Entre ellas se encuentran tres nuevas reservas españolas: RB de Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo, RB de Terres de l'Ebre y RB del Real Sitio de San Ildefonso-El Espinar. El Consejo también aprobó la propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala.

Con la incorporación de estas nuevas reservas y la retirada de una por el Reino Unido, la Red Mundial se compone ahora de 621 en 117 países. Por su parte la Red Española, con 45 reservas, ocupa el segundo puesto a escala mundial, por detrás de Estados Unidos que cuanta con 47.

#### **Reserva de la Biosfera Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo.**

Se localiza en el ámbito del litoral cántabro-atlántico de Galicia, en el noroeste de la península Ibérica. Este territorio se compone principalmente de dos grandes cuencas, las de los ríos Mero y Mandeo, además de incluir otras pequeñas cuencas costeras. La Reserva incluye la totalidad de 18 municipios de la provincia de A Coruña, cuya población suma prácticamente 190.000 habitantes.

#### **Reserva de la Biosfera de Terres de l'Ebre.**

Se trata de un territorio eminentemente mediterráneo, situado en el litoral, en la zona de enlace entre el Sistema Litoral Catalán y el Sistema Ibérico y constituye el último tramo de la cuenca fluvial del Ebro, la mayor de España, que en su desembocadura crea el Delta del Ebro, una de las zonas húmedas más importantes del Mediterráneo occidental. Con una superficie de 367.729,6 ha en las que se incluyen 80.285,9 ha marinas, el ámbito territorial de la Reserva de Biosfera de Terres de l'Ebre, acoge a 181.750 habitantes, integrados en 45 municipios.

#### **Reserva de la Biosfera del Real Sitio de San Ildefonso-El Espinar.**

Con una superficie de 35.414 ha, comprende las unidades territoriales de los municipios del Real Sitio de San Ildefonso y de El Espinar, situados en la vertiente noroeste de la sierra de Guadarrama (Sistema Central Ibérico), al sur de la provincia de Segovia. Los dos municipios acogen a una población de unos 14.000 habitantes.

Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Experiencias e investigaciones



## **Ampliación de la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala.**

Se han incluido los municipios completos que lindan con el Parque Nacional y se ha establecido una zona de transición de la que carecía esta reserva de la biosfera, pasando de una superficie de 51.396 ha a 117.364 ha.

Experiencia e investigaciones

---

Anuncios y eventos

---

Publicaciones

---

Normativa

---

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Experiencias e Investigaciones



## Vídeo de presentación del nuevo Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

Debido a la reciente declaración de las cumbres de la sierra de Guadarrama y su entorno como Parque Nacional, se ha realizado un vídeo de calidad profesional de unos ocho minutos de duración en el que se recogen aquellos aspectos más representativos responsables de su

declaración. Aparecen representados los lugares, paisajes y ecosistemas más carismáticos del nuevo Parque, así como las especies de flora y fauna más características que habitan la zona. Del mismo modo se muestran los sitios y personajes de mayor interés histórico relacionados con el lugar, y los usos tradicionales desarrollados a lo largo del tiempo tanto en el Parque como en la Zona Periférica de Protección. El vídeo permanecerá colgado en la Web de parques nacionales



*Ver el vídeo*

Experiencia e investigaciones

---

Anuncios y eventos

---

Publicaciones

---

Normativa

---

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Experiencias e investigaciones



## Sesión sobre el uso eficiente de los recursos naturales y mercado de los servicios de los ecosistemas

El pasado 19 septiembre tuvo lugar, en el salón de actos del Instituto de la Ingeniería de España, una Jornada sobre Uso eficiente de los recursos naturales y mercado de los servicios de los ecosistemas, organizado por el

OAPN, el Colegio de Ingenieros de Montes y el Colegio de Economistas de Madrid con la colaboración deGlobe International. Allí se reunieron personalidades que representan la línea europea y americana más elevada del pensamiento, la acción y la contribución a la modelización de escenarios económicos sostenibles, en los que la importancia y significación del capital natural cobra un papel predominante y plantea nuevas vías de evolución.

El bienestar de las personas se apoya en el capital físico, el capital social, el capital tecnológico y el capital natural. Juntos constituyen la riqueza de las naciones. El capital natural representa el stock de activos naturales y el flujo de servicios que los ecosistemas proveen a la sociedad y encierra una característica distintiva al ser la envolvente de los demás capitales y establecer los límites a la sostenibilidad. El uso eficiente de nuestros recursos naturales, de nuestro capital natural, es enormemente importante para nuestra economía. Su visibilidad económica en la toma de decisiones de gobiernos y empresas abrirá las puertas a nuevas oportunidades de crear riqueza y empleo derivados de la dependencia que la economía tiene de los activos naturales del planeta. Y su cantidad limitada nos traslada al inevitable escenario del diseño e implementación de su distribución, escenario en el que los

mercados son instrumentos valiosos y a su vez complementarios a la propia acción de los gobiernos.

La sesión de apertura contó con la presencia del Secretario de Estado de Medio Ambiente y Vice-Presidente del Organismo Autónomo de Parques Nacionales; de D<sup>a</sup>. María Teresa de Lara Carbó, Diputada por Madrid al Congreso de los Diputados y de los representantes del Colegio de Economistas de Madrid y del Colegio Ingenieros de Montes. Entre las intervenciones cabe citar las dictadas por Barry Gardiner, Ministro en la oposición de Medio Ambiente y Pesca del Partido Laborista del Reino Unido que se refirió la Iniciativa Globe sobre Capital Natural, por Richard Mattison, Director Ejecutivo de Trucost, sobre las consecuencias económicas de la dependencia del capital natural y por Michael Jenkins, Director Ejecutivo de Forest Trends, sobre el estado actual y las perspectivas de los mercados de los servicios de los ecosistemas. Asimismo, a nivel nacional aportaron datos dos representantes del Instituto Nacional de Estadística, que expusieron el estado actual y las perspectivas de las cuentas ambientales de España y, finalmente, se dieron por concluidas las intervenciones técnicas tras la interesante participación de Luis Mariano González García que expuso el proceso que está llevando a cabo la Subdirección General de Medio Natural del MAGRAMA para la futura puesta en marcha de bancos de conservación de la naturaleza en nuestro país.

El bienestar de las personas se apoya en el capital físico, el capital social, el capital tecnológico y el capital natural. Juntos constituyen la riqueza de las naciones.

El capital natural representa el stock de activos naturales y el flujo de servicios que los ecosistemas proveen a la sociedad y encierra una característica distintiva al ser la envolvente de los demás capitales y establecer los límites a la sostenibilidad. El uso eficiente de nuestros

Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Experiencias e Investigaciones

recursos naturales, de nuestro capital natural, es enormemente importante para nuestra economía. Su visibilidad económica en la toma de decisiones de gobiernos y empresas abrirá las puertas a nuevas oportunidades de crear riqueza y empleo derivados de la dependencia que la economía tiene de los activos naturales del planeta. Y su cantidad limitada nos traslada al inevitable escenario del diseño e implementación de su distribución, escenario en el que los mercados son instrumentos valiosos y a su vez complementarios a la propia acción de los gobiernos.

La materialización de los principios de no pérdida neta, de quien rompe repara o de quien se beneficia de los activos naturales paga, requiere a los mercados como aliados.

La sesión de apertura contó con la presencia del Secretario de Estado de Medio Ambiente y Vice-Presidente del Organismo Autónomo de Parques Nacionales; de D<sup>a</sup>. María Teresa de Lara Carbó, Diputada por Madrid al Congreso de los Diputados y de los representantes del Colegio de Economistas de Madrid y del Colegio Ingenieros de Montes.

Entre las intervenciones cabe citar las dictadas por Barry Gardiner, Ministro en la oposición de Medio Ambiente y Pesca del Partido Laborista del Reino Unido que se refirió la Iniciativa Globe sobre Capital Natural, por Richard Mattison, Director Ejecutivo de Trucost, sobre las consecuencias económicas de la dependencia del capital natural y por Michael Jenkins, Director Ejecutivo de Forest Trends, sobre el estado actual y las perspectivas de los mercados de los servicios de los ecosistemas.

Asimismo, a nivel nacional aportaron datos dos representantes del Instituto Nacional de Estadística, que expusieron el estado actual y las perspectivas de las cuentas ambientales de España y, finalmente, se dieron por concluidas las intervenciones técnicas tras la interesante

participación de Luis Mariano González García que expuso el proceso que está llevando a cabo la Subdirección General de Medio Natural del MAGRAMA para la futura puesta en marcha de bancos de conservación de la naturaleza en nuestro país.



Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Experiencias e investigaciones



## VII Edición de la escuela de pastores de Picos de Europa

El Parque Nacional ha apoyado, una vez más, la celebración del curso y prácticas subsiguientes de la Escuela de Pastores de Picos de Europa, tal y como ha venido haciéndolo desde el año 2007, en el que tuvo lugar la primera edición.

Esta actividad tiene como finalidad la formación de jóvenes profesionales en la actividad de manejo del ganado en las majadas de altura de la vertiente asturiana del Parque Nacional (la única en la que continúa la elaboración artesanal de queso) y en los procesos de elaboración y maduración en cueva del queso (en este caso, del afamado Gamoneu del Puerto), por medio de la actividad práctica formativa en la que instruyen a los jóvenes participantes los pastores-queseros de los concejos de Cangas de Onís y de Onís que se vinculan a la misma. Paralelamente a esta actividad formativa de la que se benefician los jóvenes, el programa tiene la ventaja, para los pastores que actúan de monitores, de poder contar con un apoyo en la explotación ganadera, pudiendo disponer, además, de días libres, en el largo período veraniego en el que trasladan desde sus domicilios en el valle a las majadas de altura del Parque Nacional.

En la presente edición, en la que, como novedad, la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias ha complementado la actividad formativa general con el módulo de acceso de jóvenes a la explotación pecuaria, han sido más de cuarenta los alumnos que han participado en la fase teórica y tres los alumnos que han desarrollado su período formativo práctico en las majadas de Humartini y Fana (Cangas de Onís) y de Belbín (Onís).

La inversión que el Consorcio Interautonómico del Parque Nacional de los Picos de Europa ha dedicado para el desarrollo de esta actividad ha sido de 9.000 €, con una rentabilidad más que asegurada, siempre que con la misma se consiga la continuidad de la actividad tradicional de pastoreo y elaboración de queso artesanal en el Puerto, pues el favorecimiento de la continuidad de la presencia del hombre en estas majadas, que se remonta al neolítico, da cumplimiento a uno de los mandatos de la Ley declarativa de este Parque Nacional, orientado a la conservación de los valores culturales y etnográficos vinculados a la actividad tradicional de ganadería extensiva.



Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Experiencias e Investigaciones



## Un espacio natural protegido cerca de mí

En el curso escolar 2012/2013 se puso en marcha el Programa Educativo para Escolares de las Zonas de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, como instrumento que promueva la identificación e implicación de la población escolar con el Parque Nacional y sus objetivos de conservación y gestión.

Los destinatarios de este programa fueron los alumnos del tercer ciclo de educación primaria (cursos 5º y 6º) y en algunas de las poblaciones más pequeñas se trabajó con alumnos de infantil en adelante (escuelas unitarias). Participaron un total de 152 alumnos de las diferentes poblaciones del Parque: Torla, Broto, Fiscal, Boltaña, Bielsa, San Juan de Plan, La Espuña, Saravillo, Plan y Gistaín.

Se realizaron dos sesiones en aula y una en el campo. La primera sesión se centró en el conocimiento de Aragón y su red de espacios naturales protegidos. Ya en el Parque Nacional y tras una pequeña charla sobre su patrimonio natural, los alumnos tuvieron que superar una serie de preguntas y pruebas en el juego De ruta por el Parque Nacional, sencillo juego de mesa que sobre un mapa real del Parque pone a prueba los conocimientos sobre su ubicación, zona de protección y zona periférica, el relieve, clima, municipios del entorno, especies presentes, normativa, actividades de desarrollo económico que se llevan a cabo vinculadas al Parque, etcétera. Se elaboró también un cuaderno de campo con todos los alumnos, cuyo objetivo era fomentar la observación, la toma de notas e investigación de la naturaleza. También se le presentaron en el aula especies y restos que debieron identificar mediante el uso de herramientas de observación (binoculares, lupas) e identificación (guías de campo).



Todo esto tomó sentido cuando en la segunda sesión realizamos una salida de campo a una de las zonas del Parque Nacional, mediante una ruta guiada que se convirtió en un recorrido de descubrimiento, observación y asentamiento de todos los conocimientos adquiridos en el aula.

Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Experiencias e investigaciones



## Campo de voluntariado en La Graciosa

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, dentro del Programa de Voluntariado y Sensibilización de la Red de Parques Nacionales, está llevando a cabo en la isla de La Graciosa un campo de trabajo desde el pasado 6 de julio hasta el próximo 2 de noviembre. Las actividades adjudicadas a WWF-España, que se están ejecutando son las siguientes:

- a. Mejora del estado de conservación de La Graciosa a través de la recuperación de su hábitat, con la restauración del entorno del antiguo vertedero.
- b. Apoyo a la vigilancia de la reproducción de la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*).
- c. Actividades de información y sensibilización ambiental de la población local y visitantes de La Graciosa en Caleta del Sebo.
- d. Selección y estudio de indicadores biológicos sobre efectos del cambio climático.
- e. Estudio y distribución de especies de flora alóctona.
- f. Estudio de la distribución y su estado de conservación de la flora amenazada.
- g. Estudio de la franja intermareal.
- h. Evaluación de las actividades de estudio y seguimiento de especies.

El número de voluntarios es de 85, a los que hay que añadir los técnicos y coordinadores de WWF-España, y la campaña está dirigida por el responsable

de la Delegación WWF-España en Canarias. El Centro Isla de La Graciosa ha sido el que más voluntarios ha recibido durante 2013 de los cuatro parques nacionales y centros que han desarrollado actividades de voluntariado y el que ha recibido una mayor financiación del Organismo, con 50.000 euros.

El Programa de Voluntariado en La Graciosa ha sido divulgado a través de la web [www.wwf.es/colabora](http://www.wwf.es/colabora), donde los voluntarios interesados en participar podían inscribirse. Previo al desarrollo de las actividades, hubo un proceso de formación, con charlas de expertos, formación sobre el terreno, actividades de conocimiento del medio y la elaboración de un dossier informativo con toda la documentación necesaria para facilitar a los participantes.



Las actividades con más impacto directo sobre el medio son las actuaciones de restauración, como la recogida y gestión de los residuos del litoral. Todos los residuos habituales son trasladados por barco a Lanzarote hasta el complejo medioambiental de Zonzamas, mientras que los residuos peligrosos son gestionados a través de un gestor autorizado.



# Experiencias e investigaciones

La actividad más emblemática es el apoyo a la vigilancia de la reproducción de la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) dirigida a evitar la caza furtiva de ejemplares de este ave marina durante la fase de reproducción en La Graciosa. Los voluntarios participan en tareas de vigilancia como medida disuasoria para prevenir acciones que comprometan la riqueza de la avifauna del archipiélago Chinijo, comunicando a las autoridades competentes la presencia de furtivos. Esta actuación constituye un complemento y apoyo a las labores de vigilancia que realiza el personal de las diferentes administraciones públicas en el ámbito de sus competencias. Esta labor la viene desempeñando WWF España de forma ininterrumpida desde 1998 con buenos resultados, habiéndose comprobado que la mera presencia de voluntarios en los islotes del archipiélago Chinijo disuade a los furtivos.



Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Experiencias e investigaciones



## El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Un siglo de historia

La Sierra de Guadarrama, desde hace siglos, atesora un generalizado reconocimiento social como espacio natural con un alto valor medioambiental, cultural y educativo, con claros ejemplos de integración sostenible de la actividad tradicional de sus pobladores con su entorno, lo que justifica el compromiso

público, formal y exigente que garantice la conservación íntegra de cada uno de sus paisajes, de sus ecosistemas, de los más significativos ejemplares de su flora y fauna, de su geología, de todos aquellos elementos que configuran su cultura, sus tradiciones y su historia, de todos aquellos rincones que lo hacen singular e irrepetible.

De todo ello y a todos ellos queremos hacer un pequeño homenaje a través de esta sencilla exposición retrospectiva que refleja pequeños retazos de todo lo vivido durante el siglo que nos precede y que ha marcado de forma precisa e inconfundible todo aquello de lo que ahora disfrutamos y que, además, nos compromete en aras de garantizar su futura preservación.

La exposición tendrá lugar en el Lucernario de la sede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a partir de los primeros días de octubre, y se trata con ella de poner en valor la historia reciente de este espacio natural utilizando parte del legado cultural que atesoran algunos de los mejores archivos fotográficos y documentales, que lo guardan con esmero conscientes del valor que encierran, y a quienes hay que agradecer el que a partir de este momento todos nosotros podamos disfrutarlo.

La muestra expositiva se compone de 13 paneles de 70 x 200 cm, de temática general (incluido uno de créditos y presentación), con comentarios alusivos a las actividades que muestran las fotos: 40 fotografías que hemos querido llamar singulares de 60 x 50 donde se narra en imágenes la historia de estos parajes y seis panorámicas. Las fotografías ilustran los distintos aspectos del Parque Nacional: historia, evolución del paisaje, etnografía. Algunas de ellas han sido elegidas por su carácter didáctico, estético e informativo y muestran aspectos interesantes del territorio histórico de la Sierra de Guadarrama, aunque hayan quedado fuera de los límites previstos para el Parque. Sin embargo, estos casos han sido excepcionales, aplicando el criterio de territorialidad a la mayoría de las fotografías.





# Experiencias e investigaciones



## Exposición itinerante de fotografía: "El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en la Red de Parques Nacionales"

La Sierra de Guadarrama, desde hace siglos, El Organismo Autónomo Parques Nacionales expondrá una muestra fotográfica de la Red de Parques Nacionales en el Paseo de los Plátanos de Madrid – Río del 10 de octubre al 10

de noviembre, con el fin de dar a conocer los 15 parques nacionales que integran la Red y dar la bienvenida al recientemente creado Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Esta exposición, que constará de 70 paneles de hierro de gran formato y calidad, y que irá recorriendo cada uno de los parques nacionales, se enmarca en las actividades de celebración de la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y como preámbulo al centenario de la Ley de Parques Nacionales de 1916.

En la exposición ha colaborado con el Organismo la Fundación Biodiversidad y el Ayuntamiento de Madrid ha facilitado la ubicación.



### EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA ITINERANTE "El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en la Red de Parques Nacionales"

El Organismo Autónomo Parques Nacionales expone una muestra fotográfica de la Red de Parques Nacionales al aire libre, en el Paseo de los Plátanos de Madrid – Río, Paseo de Yeserías, 21 (a la altura de la pasarela de Perseú) del 10 de octubre al 10 de noviembre, con el fin de dar a conocer los 15 Parques Nacionales que integran la Red y dar la bienvenida al recientemente declarado Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.





# Experiencias e investigaciones



## Monfragüe cuenta ya con un Centro de Visitantes adaptado

Después de seis meses de trabajo la remodelación del Centro de Visitantes está terminada y en pocos días se pondrá al servicio de todas las personas que precisen información para la visita del Parque. El Centro cuenta con dos plantas. La planta baja se ha transformado en un espacio diáfano

con los puntos de información, en los que se podrá encontrar todo lo necesario para hacer una visita completa al Parque: planos de la zona de uso público, listados de empresas que ofrecen sus servicios al visitante, folletos de otras comarcas extremeñas, etcétera. La planta alta se ha dejado igualmente diáfana y se va a destinar a sala de reuniones o conferencias. Su acceso a través de una plataforma salvaescaleras es accesible para todos. Por su parte, la fachada se ha conservado con el recubrimiento de pizarra original, factor común de los edificios de uso público de Villarreal.

Con esta remodelación, que es el inicio de toda una nueva etapa urbanística en Villarreal de San Carlos, se pretende hacer del Parque Nacional de Monfragüe un lugar accesible para todas las personas que lo deseen conocer.



Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

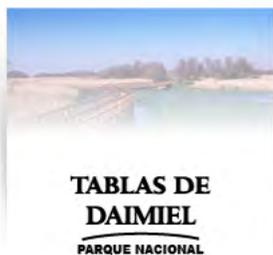
Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Experiencias e investigaciones



## El pato colorado como representante de los valores de los parques nacionales en Las Tablas de Daimiel

En conmemoración del Día Mundial de las Aves 2013 y del cuarenta aniversario de la declaración del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, entre los días 5 y 6 de octubre se han celebrado una serie de actos en los que uno de los símbolos representante de los valores de los

parques nacionales españoles, y en concreto del parque organizador, ha sido el pato colorado.

El pato colorado (*Netta Rufina*), es una especie monotípica de distribución Paleártica que nidifica localmente desde la península Ibérica y sur de Francia, hasta Asia central, e invernada entre otros lugares en la cuenca mediterránea. En la península Ibérica es sedentario aunque dispersivo y nidifica en La Mancha Húmeda, en el litoral mediterráneo y en las marismas del Guadalquivir, y aisladamente en Aragón, La Rioja, Murcia, Extremadura, Madrid, Navarra y Mallorca. Ocupa humedales con grandes láminas de agua, tanto dulce como salobre, y abundante vegetación palustre en las orillas, preferentemente en ambientes continentales abiertos, pero también en deltas y en el litoral.

Sus principales amenazas son la desaparición y pérdida de calidad del hábitat palustre que ocupa y las molestias derivadas de la actividad humana. No obstante, las principales localidades de reproducción de la especie gozan de alguna figura de protección oficial. Entre las prioridades de conservación previstas en el borrador de plan de acción para la especie en Europa destacan: el incentivo de la investigación de los requerimientos ecológicos y la dinámica de su población nidificante e invernante; la recogida de información sobre el impacto de la caza y el número de capturas; la limitación de las actividades económicas

incompatibles con el mantenimiento y conservación de sus hábitats; y la gestión y manejo de las principales localidades de cría, muda e invernada de la especie basada en sus requerimientos de hábitat, incluyendo quizá en algún caso la adquisición de alguna de estas localidades.





# Anuncios y eventos

# Anuncios y eventos

- ◀◀ Celebración de la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama con asistencia de los Príncipes de Asturias.
- ◀◀ Últimas acciones formativas del programa “Desarrollando la Red”
- ◀◀ Jornada de presentación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama para directores de parques nacionales, fincas y centros del OAPN y para otro personal técnico.
- ◀◀ Jornada “Los parques nacionales: un puente hacia el empleo de la mujer rural”
- ◀◀ XVII Jornadas sobre municipios y parques nacionales



# Anuncios y eventos



## Celebración de la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama con asistencia de los Príncipes de Asturias

Tal y como ya se anunció en el pasado Boletín de la Red de Parques Nacionales, el 10 de julio, con motivo de la reciente declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, los Príncipes de Asturias visitaron el Puerto de Los Cotos. Allí fueron recibidos por el Secretario de Estado de Medio Ambiente y por los presidentes de las comunidades autónomas de Castilla y León y de Madrid.

También se contó con la presencia de la mayor parte de los alcaldes de la zona, de la Dirección del OAPN, de otras autoridades relacionadas con el Parque Nacional y de los miembros del Consejo de la Red de Parques Nacionales, de los gestores de los espacios naturales protegidos con territorio en el Parque Nacional, de sus técnicos y de varios técnicos del OAPN (entre ellos los directores del Centro de Montes de Valsain y del CENEAM).

Los Príncipes descubrieron una escultura y una placa conmemorativas de la declaración. Se trata de una escultura en bronce realizada por el escultor Cristobal Martín que representa un libro abierto mostrando un bajorrelieve del perfil de las cumbres de la Sierra de Guadarrama, así como con elementos faunísticos y botánicos representativos del territorio, en concreto, un ejemplar de *Graellsia isabellae* y un pino silvestre.

Desde allí comenzaron un breve recorrido hasta el Mirador de La Gitanilla, desde donde pudieron disfrutar de una panorámica del entorno y posteriormente asistieron a la proyección de un video de la Red de Parques Nacionales.





## Anuncios y eventos



### Últimas acciones formativas del programa "Desarrollando la Red"

Este mes de octubre, en sus tres últimas semanas, cierra el ciclo de cursos del Programa de Formación Desarrollando la Red. Los objetivos que se pretenden con este Programa son: la adquisición de conocimientos y habilidades para mejorar el desarrollo profesional de todo

el personal del Organismo y de la Red de Parques Nacionales y el intercambio de experiencias, no sólo enriqueciendo a los participantes directos, sino contribuyendo a la construcción de la Red de Parques Nacionales.

Los cursos de este programa formativo van dirigidos al personal funcionario o laboral del Organismo Autónomo Parques Nacionales y centros adscritos, así como de los parques nacionales pertenecientes a la Red. En cada una de estas acciones formativas pueden participar veinte alumnos.

Los tres cursos que quedan por desarrollar son:

- Instalaciones de energías renovables y mejora de la eficiencia energética en equipamientos públicos. Biomasa, energía solar fotovoltaica y térmica, geotérmica. Pretende dar a conocer las posibilidades que ofrecen las energías renovables, las diferentes alternativas, costes económicos, sus pros y sus contras. Igualmente, pretende contribuir tanto a la mejora de la eficiencia energética en edificios y de la etiqueta ecológica europea en alojamientos

turísticos, como a la concienciación del personal para el ahorro energético en los equipamientos públicos. Se celebrará en Ca de Simamet Casa del Parc Nacional – Boí, del 14 al 16 de octubre con una duración aproximada de 15 a 20 horas.

- Control de especies invasoras. Pretende insistir en la regulación legal de las especies invasoras, su incidencia sobre el medio natural y las metodologías empleadas para su control, con exposición de casos prácticos que puedan ayudar a combatir una de las principales amenazas a la diversidad biológica, más ahora, en un contexto de globalidad, de facilidad de transporte y de cambio climático. Se celebrará en el CENEAM, Valsain-Segovia, del 21 al 25 de octubre con una duración aproximada de 30 horas.
- Patrimonio geológico en parques nacionales. Su objetivo es poner a disposición de los asistentes conocimientos relacionados con la gestión del patrimonio geológico y la geodiversidad, así como informar de diferentes técnicas de geoconservación utilizadas en espacios protegidos y geoparques, analizando el potencial de estas técnicas en la Red de Parques Nacionales. También se analizarán aspectos relacionados con la planificación y uso público del patrimonio y la investigación en técnicas para la divulgación de la geología. Se celebrará en el CENEAM, Valsain-Segovia, del 28 al 31 de octubre con una duración aproximada de 25 horas.

Estas tres acciones formativas han sido las más solicitadas del programa, con más del doble de solicitudes del número de alumnos que podemos admitir en cada una de ellas y confiamos en que sean valoradas, tras su desarrollo, con evaluaciones similares a las de los cuatro cursos precedentes que han sido realmente sobresalientes.



# Anuncios y eventos



## Jornada de presentación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama para directores de parques nacionales, fincas y centros del OAPN y para otro personal técnico

Con motivo de la declaración del decimoquinto Parque Nacional de la Red, los días 9 y 10 de octubre se celebrará una jornada de bienvenida y presentación en el CENEAM. Se trata de

un acto dirigido a los directores-conservadores de la Red de Parques Nacionales, a los directores de centros y fincas y a diverso personal técnico del Organismo.

La actividad comenzará, el miércoles 9 de octubre, con una visita a Madrid Río, para ver la exposición El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en la Red de Parques Nacionales. A continuación tendrá lugar un almuerzo de trabajo con la Dirección del OAPN, en el que se propone realizar una reflexión sobre diversos aspectos de la nueva normativa sobre parques nacionales actualmente en tramitación.

Esa misma tarde se presentará el nuevo Parque Nacional con la participación de los gestores autonómicos designados por las comunidades autónomas de Castilla y León y Madrid, con lo que se pretende aportar una panorámica general que nos acerque a los valores y singularidades del territorio de la Sierra de Guadarrama. Finalmente se abrirá un debate para la puesta en común de aspectos que puedan resultar de interés para la gestión.

Al día siguiente, jueves 10 de octubre, tendrá lugar una excursión guiada que permitirá disfrutar y conocer sobre el terreno los extraordinarios valores naturales de este emblemático territorio.



## Jornada “Los parques nacionales: un puente hacia el empleo de la mujer rural”

El Organismo Autónomo Parques Nacionales en colaboración con AFAMER, organiza el próximo día 14 de octubre en el Paraninfo de la Universidad de Ciudad Real una Jornada titulada Los parques nacionales:

un puente hacia el empleo de la mujer rural. Con ella se pretende potenciar el espíritu emprendedor en las mujeres rurales que viven en áreas de influencia socio-económica de los parques nacionales, participando de modo activo, equitativo y equilibrado en la vida económica de sus respectivos pueblos, siempre bajo la perspectiva del llamado “empleo verde”. Durante la jornada varios expertos repasarán el papel activo de las mujeres rurales a través del asociacionismo, y la experiencia de este protagonismo femenino en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. Una mesa redonda debatirá el futuro del desarrollo rural en los parques nacionales.



## Anuncios y eventos



### XVII Jornadas sobre municipios y parques nacionales

El área de influencia socioeconómica de un parque nacional está legalmente definida como “el territorio constituido por los términos municipales que aportan terreno al mismo o a su zona periférica de protección”. Del área de influencia de la Red, forman parte más de 150 municipios.

La mayoría de estos municipios se integran en AMUPARNA (Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales). AMUPARNA nació en 1998 en Daimiel (Ciudad Real) como resultado de las conclusiones de las primeras jornadas sobre municipios y parques nacionales celebradas en Almonte (Huelva) en 1997 y tiene entre sus fines la defensa del medio rural a través del desarrollo armónico y respetuoso con el medio natural, apostando por los parques nacionales como impulsores de progreso de los ciudadanos que habitan en sus municipios. Asimismo, esta asociación apoya aquellos procesos educativos que permitan una cultura participativa, fomenten la cohesión social y el compromiso ciudadano con la construcción de un desarrollo armónico del territorio.

A lo largo de estos últimos años, el OAPN y AMUPARNA han venido colaborando estrechamente en estos objetivos comunes, lo que condujo a la formalización de un convenio marco de cooperación en 2007. Dando continuidad a esta línea de cooperación ininterrumpida, en septiembre de este se ha firmado un convenio por el que el OAPN aporta 13.000 € para la realización de diversas actividades durante este ejercicio. Entre ellas se cuenta la organización de unas jornadas de carácter anual centradas en los parques nacionales y en los municipios que los

integran, que faciliten el debate, el intercambio de experiencias y la toma de posturas en asuntos de interés común.

La sede del encuentro en esta ocasión será el Parque Nacional de Timanfaya (Isla de Lanzarote) entre los días 31 de octubre y 4 de noviembre, con la colaboración del OAPN, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Lanzarote, y los ayuntamientos de los municipios de Yaiza y Tinajo. El encuentro se celebrará con los alcaldes de los municipios de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales que están agrupados en la asociación AMUPARNA.

Durante estas XVII Jornadas se presentará el nuevo Convenio entre el OAPN y AMUPARNA por el que se desarrollarán actuaciones en dichos municipios. Las actuaciones promovidas con el apoyo económico del OAPN están dirigidas tanto a la modernización de infraestructuras y a la mejora de los servicios prestados por las administraciones locales, como a la eliminación de impactos visuales o ecológicos, iniciativas de restauración del patrimonio natural y cultural, y compatibilidad de usos tradicionales, que encajan en los nuevos esquemas de desarrollo rural sostenible.

También se realizarán diversas ponencias, como la relativa a la interacción de los parques nacionales con la sociedad, donde el OAPN presentará los resultados cualitativos de diferentes estudios demoscópicos realizados en años anteriores, tanto sobre las características y la opinión de los residentes en las áreas de influencia como de los visitantes (anualmente la Red recibe la visita de unos 10 millones de personas, de los cuales casi un 40% visita los parques nacionales canarios).



# Publicaciones

◀◀ Concedido un premio al libro publicado por el Organismo  
“Producción y manejo de semillas y plantas forestales”

◀◀ Novedades en el catálogo de publicaciones del Organismo  
Autónomo Parques Nacionales

Experiencia e  
investigaciones

---

Anuncios y eventos

---

Publicaciones

---

Normativa

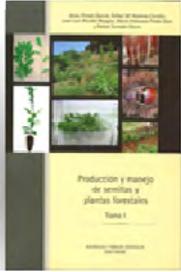
---

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Publicaciones

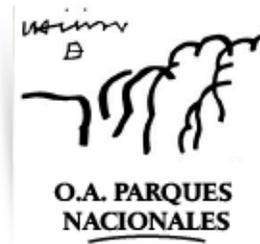


**Concedido un premio al libro publicado por el Organismo “Producción y manejo de semillas y plantas forestales”**

El libro Producción y manejo de semillas y plantas forestales, obra de equipo con 99 autores coordinados por cinco editores, ha recibido ex aequo con El

Castell del Remei (Tierra, agua y cultura del vino en el llano de Urgell), de Jaume Mateu, el premio al libro agrario que concede anualmente desde hace 42 ediciones la Feria de Sant Miquel de Lleida. El premio incluye una dotación económica a los autores y un diploma a la edición, concedido al Organismo Autónomo Parques Nacionales. Al premio concurrieron 42 obras de botánica, plagas, gastronomía, horticultura urbana y rural, biotecnología agraria, ganadería, enfermedades de los animales domésticos, insectos, espacios naturales, medio ambiente, cultivos de fruta y de plantas, flora, micología, ingeniería de riegos, agricultura ecológica y agricultura de proximidad.

Se trata de una detallada recopilación de las especies vegetales más importantes —103 en total— destinadas a la repoblación forestal. La obra está dividida en dos volúmenes e incluye para cada especie una extensa ficha con información sobre la biología reproductiva, distribución y técnicas de manejo, y numerosas fotografías, cuadros y gráficos de los hábitats climáticos. El libro también incide en la legislación sobre la comercialización de los materiales de reproducción y consejos sobre su uso, así como información sobre la producción de plantas (semillas y plantones) y los objetivos y planificación de las repoblaciones.



**Novedades en el catálogo de publicaciones del Organismo Autónomo Parques Nacionales**

Varios nuevos títulos han entrado recientemente a formar parte de nuestro catálogo: el segundo tomo de Producción y manejo de semillas y plantas forestales merece nota aparte en este boletín, al haber recibido un premio

a la edición; el quinto volumen de la colección Documentos para la reducción de la fragmentación de hábitats causada por infraestructuras de transporte lleva por título Desfragmentación de hábitats. Orientaciones para reducir los efectos de las carreteras y ferrocarriles en funcionamiento, título con el que poco hay que añadir sobre su contenido; en la serie Antropológica un repaso histórico sobre las poblaciones humanas de la isla de Ons, con un abundante acompañamiento fotográfico, merece una edición bilingüe en español y gallego; la aparición del volumen número 25 de la revista Ecología supone unas merecidas bodas de plata; y el libro Ostrero canario. Historia y biología de la primera especie de la fauna española extinguida por el hombre repasa todos los documentos y referencias de esta especie, en un libro maravillosamente ilustrado y que ya ha recibido elogios de buena parte de la comunidad ornitológica.

Experiencia e investigaciones

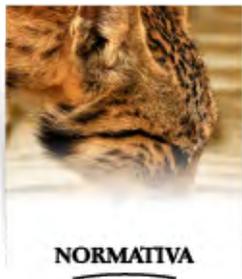
Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



# Normativa

- Anteproyecto de Ley de Parques Nacionales.



## Normativa

El pasado lunes 23 de septiembre se ha puesto a disposición de la sociedad el borrador de anteproyecto de ley de parques nacionales, en el apartado de participación de la web del MAGRAMA y del OAPN, dando no sólo cumplimiento a la normativa que regula su tramitación, sino con el objetivo de recabar todas las opiniones, contribuciones y en suma, propuestas de mejora que nos permitan enriquecer la propuesta.

Con este objetivo se ha colgado en esta página tanto el texto del anteproyecto, como la Memoria de Impacto Normativo, que contiene una descripción de la tramitación, objetivos, contenidos e impacto de la propuesta, y una nota que es la base de este artículo.

Casi desde el principio de la legislatura, el OAPN ha venido trabajando en esta propuesta, mejorándola con las aportaciones de comunidades autónomas y en el seno de la Administración General del Estado. Los diferentes borradores han sido discutidos y mejorados en la Conferencia Sectorial el 10 de junio, en el Consejo Asesor de Medio Ambiente de 13 de junio y en la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios de 4 de septiembre. Finalmente el Consejo de Ministros de 6 de septiembre, en primera lectura, informó el actual borrador disponible para información pública y que está incluido en el orden del día de la Conferencia Sectorial de 7 de octubre y está previsto que se trate en el Consejo de la Red de Parques Nacionales de noviembre.

Tras este proceso se pretende culminar su tramitación y proceder a su remisión a Cortes con el objeto de dotarnos de una nueva Ley de Parques Nacionales adaptada al lo que la Sociedad espera de estos excepcionales espacios.

España fue el primer país del mundo en promulgar una Ley de Parques Nacionales. En efecto, la Ley de 7 de diciembre de 1916 que los crea los define como *“aquellos sitios o parajes excepcionalmente pintorescos,*

*forestales o agrestes del territorio nacional que el Estado consagra declarándolos tales con el exclusivo objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas y de respetar y hacer que se respeten la belleza natural de sus paisajes la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas e hidrológicas que encierran, evitando de este modo con la mayor eficacia todo acto de destrucción, deterioro o desfiguración de la mano del hombre”*.

De esta definición se deducen tres ideas básicas que constituyen la esencia misma de los parques nacionales. Por un lado los parques nacionales son figuras para la conservación de la naturaleza. Por otro están al servicio de la sociedad para ser visitados y, por último, en ellos se implica la administración a su más alto nivel, esto es, el Estado.

La propuesta adapta estas ideas al siglo XXI y de desarrolla también otras funciones que hoy se exigen también a los parques nacionales, como son el desarrollo socioeconómico del entorno, la integración de las poblaciones afectadas y su servicio a la investigación científica, todo ello bajo el máximo respeto sobre las competencias que tiene atribuidas cada administración, y con una cuidadosa lectura de las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional.

El borrador que se presenta parte de la experiencia en los casi 100 años de historia de los parques nacionales, y en particular de la evolución normativa en la materia y la aplicación de la actual Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales. Esta norma, aunque reciente en el tiempo, es incompleta y conceptualmente atrasada, pues establece un modelo basado en dos escenarios disyuntivos, el de de la Red (que atribuye al Estado), y el de los parques nacionales (que atribuye a las comunidades autónomas).

descargas



Anteproyecto de Ley de Parques Nacionales. Memoria explicativa



Anteproyecto de Ley de Parques Nacionales. Texto completo



Anteproyecto de ley de Parques Nacionales. Memoria del Análisis de Impacto Normativo

Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



## Normativa

Esta atribución de competencias, en régimen de pretendida exclusividad no es adecuada a la realidad de los parques nacionales y, durante estos años transcurridos, ha puesto claramente en evidencia sus insuficiencias, riesgos, y limitaciones. Además, contempla de manera muy insuficiente conceptos territoriales, residentes locales y titulares de derechos y carece de una visión económica necesaria y esencial para conseguir la integración y aceptación de los parques nacionales en su territorio.

Ante esta situación, el borrador que se somete a información pública pretende asegurar la viabilidad de la preservación de los parques nacionales y rectificar, lo antes posible, las tendencias desestabilizadoras que se han apreciado ya en estos últimos años, siempre sobre la base de que estamos ante espacios excepcionales, con unos valores, características y simbolismo cuya conservación merece una atención preferente y se declara de interés general del Estado; en los casi 100 años de existencia únicamente se han declarado 15 parques nacionales. De los más de 1.700 espacios de protegidos que existen en nuestro país, solamente 15 de ellos son parques nacionales.

El borrador parte de la consideración de la conservación como elemento básico sobre el que se construye el sistema. De hecho, lo incluye en su primer artículo: *“La presente ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico básico para asegurar la conservación de los parques nacionales”*. Es exigente con las condiciones que deben cumplir en los espacios que pretendan esta figura, coherente con su excepcionalidad, e incrementa la superficie mínima en los parques terrestres a 25.000 ha, pues la experiencia muestra que el funcionamiento de los procesos naturales necesita en general una superficie lo más amplia posible. Añade asimismo la imposibilidad de contener explotaciones de áridos, arenas o minerales, ni instalaciones dedicadas a uso deportivo, industrial o de ocio, o aprovechamientos hidráulicos.

Incluye el mandato de basar las actuaciones de gestión en el mejor conocimiento científico posible y completa la regulación de las actividades reforzando su tratamiento en el PRUG, con una nueva clasificación

de actividades que pretende facilitar la gestión y finaliza con dos particularidades de los parques nacionales de Monfragüe y de la Sierra de Guadarrama que persiguen compatibilizar actividades de uso público con la conservación, y que, a pesar de su especificidad, por razones de técnica jurídica es necesario incluir en sendas disposiciones adicionales pues necesitan rango de ley.

En este sentido, y en la línea de la segunda idea básica que sustenta el concepto de parque nacional, estar al servicio de la sociedad para ser visitados, se ha tenido presente en la elaboración del borrador el hecho de estar ante espacios destinados a ser visitados, conocidos, disfrutados, y por ende valorados y respetados, obviamente de una manera siempre compatible con su conservación.

Es indudable que las actividades de servicio a la sociedad son un elemento clave en la integración y aceptación de los parques en su entorno. Ya la revista Montes, en 1918, reflejaba *“A pesar de las cortas de que ha sido objeto el valle de Ordesa, éste conserva su sello de grandiosa virginidad. Un acotamiento a todo aprovechamiento de leñas y maderas, una limitación del de pastos a los términos absolutamente precisos para la vida de la ganadería de la región y una veda rigurosa de la caza, realzarían en poco tiempo las condiciones naturales de este valle, lo convertirían en uno de los sitios más visitados por los turistas, con lo que se compensarían sobradamente estas privaciones, con notoria ventaja para los vecinos de los pueblos inmediatos”*.

Con estas ideas presentes, se ha incorporado un título específico (Título VIII Desarrollo territorial) y numerosas mejoras:

- Inclusión en los PRUG de elementos con esta finalidad, tales como el programa de actividades económicas a poner en marcha por la iniciativa privada en el marco de la integración territorial del parque nacional y las medidas para la conservación y compatibilidad de la actividad tradicional y del desarrollo económico del entorno con la conservación del parque nacional.

descargas



Anteproyecto de Ley de Parques Nacionales. Memoria explicativa



Anteproyecto de Ley de Parques Nacionales. Texto completo



Anteproyecto de ley de Parques Nacionales. Memoria del Análisis de Impacto Normativo

Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



## Normativa

# Normativa

descargas



Anteproyecto de Ley de Parques Nacionales. Memoria explicativa



Anteproyecto de Ley de Parques Nacionales. Texto completo



Anteproyecto de ley de Parques Nacionales. Memoria del Análisis de Impacto Normativo

Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

- El impulso de la colaboración público-privado que permita la incorporación de recursos financieros adicionales a la conservación de los parques nacionales procedentes de la iniciativa privada y del sector empresarial. En este sentido se primará la creación de tejido económico y empleo asociado a los recursos y valores de los parques nacionales.
- La inclusión de dos artículos específicos, dedicados a promover acciones para el desarrollo territorial y a la integración de usos y actividades locales. De esta manera las administraciones públicas podrán conceder ayudas técnicas, económicas y financieras en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales y establecer de forma coordinada planes de desarrollo y poner en marcha programas piloto que contemplen actuaciones puntuales singulares para la activación económica sostenible y que persigan actuar como referentes de efecto social demostrativo en toda la Red de Parques Nacionales.
- Se promueve una conservación activa y viable de las actividades tradicionales reconocidas como compatibles o necesarias para la gestión, categoría nueva que ampara aquellos elementos modeladores de la configuración del territorio y que por tanto se consideran valores esenciales a proteger. Se promueve por lo tanto el desarrollo de programas específicos para la preservación de las actividades tradicionales y su incorporación a la actividad ordinaria del parque nacional, entendidas como un instrumento de concertación e integración en una determinada forma de gestionar el territorio.
- Se potencia el desarrollo de la marca “Parques Nacionales de España” como un identificador común de calidad para las producciones de estos espacios, en donde agrupar e integrar a aquellas producciones de los parques nacionales que voluntariamente lo soliciten y que cumplan las normas reguladoras que reglamentariamente se determinen.

Todas estas actuaciones dentro de los programas de apoyo en las áreas de influencia socioeconómica prestarán especial atención a la creación de empleo, a la estabilidad laboral y social en el desarrollo de las actividades tradicionales, al tiempo que se potenciará su mejora tecnológica, su incorporación comercial y su proyección social.

La tercera idea básica que sustenta el concepto de parque nacional, la implicación de la administración a su más alto nivel, esto es, el Estado, es obviamente inherente a su denominación de “nacional”, si bien su adaptación y plasmación jurídica ha sido objeto de controversia con numerosos recursos y consecuentes sentencias del Tribunal Constitucional.

La normativa básica actual, tal y como se ha mencionado, tiene problemas de fondo, derivados de sus insuficiencias y de su visión parcial del sistema de parques nacionales. Se trata de una norma de mínimos, dictada desde una perspectiva limitada y minusvaloradora de la capacidad del Estado, que no ha logrado vertebrar la capacidad de la Administración General del Estado para desarrollar una gestión coordinada de todo el sistema, pues renunció a dotar al Estado de instrumentos para el ejercicio de sus competencias.

El presente borrador revisa este marco jurídico, bajo una cuidadosa lectura y estricto acotamiento a las sentencias de Tribunal Constitucional, habilitando al Estado para el ejercicio de las competencias que tiene reconocidas. Respetando la atribución de la gestión ordinaria y habitual a las comunidades autónomas, regula las competencias que la Sentencia 194/2004 reconoce al Estado, en materia de coordinación, y de actuación en determinadas situaciones. La Administración General del Estado tiene la competencia para elaborar la legislación básica (Ley de Parques, Leyes declarativas de cada Parque y Plan Director de la Red) y la aplicación de esta legislación corresponde a las comunidades autónomas, pero el Estado no puede desentenderse



# Normativa

descargas



Anteproyecto de Ley de Parques Nacionales. Memoria explicativa



Anteproyecto de Ley de Parques Nacionales. Texto completo



Anteproyecto de ley de Parques Nacionales. Memoria del Análisis de Impacto Normativo

Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

en absoluto de la ejecución autonómica de la legislación estatal, de ahí que se cree un Comité de Colaboración y Coordinación del que formaran parte a nivel técnico representantes de todos los parques nacionales y se creen comisiones de coordinación en los parques supraautonómicos.

Los principales objetivos e instrumentos del borrador en este sentido son los siguientes:

- Volver a integrar de una manera efectiva a los parques nacionales en la Red que forman de modo que podamos ofrecer a los ciudadanos unos espacios con una gestión singularizada y adaptada a la idiosincrasia y características de las comunidades y territorios donde se ubican, pero todos ellos bajo un patrón común que dimanara de su pertenencia a la Red.
- Impulsar la comunicación e intercambio de información técnica entre los parques nacionales y de estos con el Estado, en la actualidad mejorable, entre otras razones por la falta de órganos de participación que la hagan posible.
- Especifica las funciones de coordinación que corresponden al Estado, creando órganos y regulando una función coordinadora de los parques entre sí y con el Estado, y articulándola a través de mecanismos que permitan, en el marco de las competencias atribuidas, la financiación de las actividades o proyectos.
- Asegurar a la sociedad española unos niveles de conservación mínimos y suficientes en todos nuestros parques nacionales. De tal manera que se posibilite la intervención de la Administración General del Estado de forma excepcional, puntual y extraordinaria si estos límites fueran rebasados. La ley atribuye al Plan Director la fijación de criterios para la definición de estos límites.
- Incorporar al ordenamiento jurídico la capacidad de intervención directa de la Administración General del Estado, de forma excepcional, en el caso de catástrofes o situaciones de alteración extraordinaria

que pongan en peligro los valores de los parques nacionales.

- Permitir establecer marcos específicos de coordinación para parques nacionales fronterizos en donde al otro lado de la frontera existe otro Parque Nacional, sobre la premisa de la exclusividad de la competencia estatal en relaciones internacionales.

Finalmente, el texto propuesto incorpora una serie de mejoras que la aplicación de la normativa actual ha revelado como necesarias o convenientes:

- Simplifica el proceso declarativo de un Parque Nacional, y asegura que tras la iniciativa, todo el procedimiento gravita alrededor de una propuesta conjunta en donde la AGE y la de las CCAA trabajen juntas, puesto que dado que la competencia en la declaración de nuevos parques nacionales corresponde al Estado, es necesario que la AGE esté implicada en el proceso desde el primer momento. Se ha evitado también la aparente confrontación que existía entre las asambleas legislativas autonómicas y las Cortes generales que en ocasiones se ven obligadas, como ha ocurrido en la última declaración del PN de la sierra de Guadarrama, a aprobar una ley declarativa con diferentes límites a los que figuraban en la propuesta aprobada por la Cámara autonómica. En la nueva ley solo intervienen las Cortes Generales, en las que naturalmente están representados todos los ciudadanos españoles.
- Completa notablemente la documentación base de la declaración, de manera que hace innecesaria la elaboración previa del PORN, elemento que complica la declaración y que no tiene sentido en estos espacios, dado su rango normativo, declaración por ley de Cortes, fruto de su excepcionalidad.
- Incorpora con nitidez dentro de las posibles ampliaciones de parques nacionales ya declarados, la posibilidad de hacerlo

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013



## Normativa

sobre áreas marinas exteriores colindantes. En efecto la actual ley, permite la ampliación de los parques nacionales mediante el procedimiento excepcional de Acuerdo del Consejo de Ministros solo en los parques terrestres pero “olvida” los marinos.

- El borrador da al Plan Director alcance básico y carácter de “más elevado instrumento de planificación y administración de estos espacios” así como el carácter de directrices de acuerdo con la legislación de protección del medio natural. Simplifica además su procedimiento de elaboración. En definitiva considera al Plan Director el máximo documento de planificación en el territorio de los parques nacionales.
- Refuerza el papel del Plan Rector de Uso y Gestión, asegurando su visibilidad de manera que nítidamente se pueda entender como un instrumento de planificación del parque nacional, y permita calibrar su cumplimiento. En particular recupera contenidos no contemplados en la actual Ley como son los compromisos de planificación económica, las capacidades y dotaciones de las administraciones asignadas para el logro del fin, y el régimen de colaboración con titulares y propietarios.
- Incorpora el Comité Científico de Parques Nacionales, generalizando sus funciones de asesoramiento técnico al conjunto de la actividad de los parques nacionales. La importancia de este órgano, justifica su inclusión en esta norma básica.
- Incorpora los aspectos culturales e inmateriales ligados a los parques nacionales que deberán ser estudiados y contemplados en la declaración de nuevos parques nacionales.

descargas



*Anteproyecto de Ley de Parques Nacionales. Memoria explicativa*



*Anteproyecto de Ley de Parques Nacionales. Texto completo*



*Anteproyecto de ley de Parques Nacionales. Memoria del Análisis de Impacto Normativo*

Con todos estos elementos en mente, tal y como se ha mencionado, se abre un proceso de participación pública que pretende someter la propuesta a la sociedad para recabar todas las opiniones, contribuciones y, en suma, propuestas de mejora con el objetivo de revisar el presente borrador para finalmente culminar su tramitación y proceder a su remisión a Cortes y así dotarnos de una nueva Ley de Parques Nacionales adaptada a lo que la Sociedad espera de estos excepcionales espacios.

Experiencia e investigaciones

Anuncios y eventos

Publicaciones

Normativa

BOLETÍN DE LA RED DE  
PARQUES NACIONALES

Nº 28 septiembre-octubre 2013